



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSÁ

CVE-2025-823 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 8/2024.*

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios del Nansa, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 8/2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación de Créditos.

Puentenansa, 30 de enero de 2025.

El presidente,

Vicente Gómez Fernández.

2025/823

CVE-2025-823